



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2005

VI Legislatura

Número 10

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 48, sobre fusión de los colegios públicos La Paz y José Antonio para mejora de la calidad educativa en el barrio de La Paz, de Murcia](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto.
 - II. [Moción 66, sobre admisión y matriculación de alumnos y alumnas en las escuelas oficiales de idiomas de la región para el año 2005-2006](#), formulada por doña Rosa Peñalver Pérez, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. [Moción 76, sobre acondicionamiento y mejora de las infraestructuras y funcionamiento del Conservatorio Profesional y Superior de Murcia](#), formulada por don Francisco Marín Escribano, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 25 minutos.

I. Moción 48, sobre fusión de los colegios públicos La Paz y José Antonio para mejora de la calidad educativa en el barrio de La Paz, de Murcia.

Defiende la moción el señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto... 133

En el turno general interviene:

La señora [Peñalver Pérez](#), de G.P. Socialista 134

La señora [López García](#), del G.P. Popular..... 135

Para fijar la posición interviene el señor [Jaime Moltó](#)..... 136

Votación de la Moción 48 137

II. Moción 66, sobre admisión y matriculación de alumnos y alumnas en las escuelas oficiales de idiomas de la región para el año 2005-2006.

Defiende la moción la señora [Peñalver Pérez](#), del G.P. Socialista..... 137

En el turno general interviene:

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto 137

El señor [Marín Torrecillas](#), del G.P. Popular..... 138

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Peñalver Pérez](#) 139

Votación de la Moción 66 140

III. Moción 76, sobre acondicionamiento y mejora de las infraestructuras y funcionamiento del Conservatorio Profesional y Superior de Murcia.

Defiende la moción el señor [Marín Escribano](#), del G.P. Socialista..... 140

En el turno general interviene:

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto 141

El señor [Lorenzo Egurce](#), del G.P. Popular..... 142

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Marín Escribano](#)..... 143

Votación de la Moción 76 144

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Lorenzo Egurce](#)..... 144

El señor [Marín Escribano](#)..... 145

Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Vamos a iniciar la Comisión de Educación y Cultura. El primer punto de orden del día es la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, números 7 y 8, de 3 y 9 de marzo del año 2005, respectivamente. ¿Se aprueban? Bien.

El punto número dos del orden del día es el debate y votación de la [Moción 48, sobre fusión de los colegios públicos La Paz y José Antonio para mejora de la calidad educativa en el barrio de La Paz de Murcia](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción insta al Consejo de Gobierno a que estudie la posibilidad de fusionar los colegios públicos de La Paz y José Antonio, del barrio de Vistabella de Murcia, utilizando para ello las instalaciones en desuso existentes y contemplando la recuperación del colegio José Antonio desde una perspectiva que aborde la etapa de Educación Infantil en el tramo 0-3 años.

Señorías, esta iniciativa es del 24 de febrero de 2005, de este año. En ese momento en el colegio público de La Paz había matriculados unos 75 niños. Había venido sufriendo varias reducciones de aulas en los últimos años, y en ese momento, en el mes de febrero, estaba ocupado por hijos de inmigrantes, fundamentalmente, y niños de etnia gitana.

Es un centro que arrastra un pasado próximo conflictivo, por la masificación de niños con necesidades educativas, más también niños expulsados de cualquier otro centro de Murcia. Una inmensa mayoría de los alumnos de ese centro se encuentra en compensatoria, y el nivel educativo es muy elemental, por distintas razones, pero el trabajo se mantiene a buen ritmo.

La dotación material y humana de ese centro, del centro colegio público La Paz, es buena. En términos económicos no es un centro rentable, pero la eficacia se encuentran en el giro radical del centro, conflictivo, a ser un colegio en paz, y con un plan de trabajo estable y productivo. Realmente el colegio podría tener otra realidad si los niños del barrio acudieran a él y no estuvieran desperdigados por otros centros adyacentes a ese barrio.

Igualmente, el colegio público José Antonio, de Vistabella, se cerraba en la fecha de presentación de esta iniciativa, en febrero, por derrumbe del techo. Yo quiero recordar que el miércoles 9 de febrero el Boletín Oficial de la Región de Murcia publicó una resolución de la Consejería de Educación y Cultura, mediante la que se sacaba a licitación el contrato de obras para realización de cubierta y refuerzo estructural del colegio José Antonio, de Vistabella, por el importe total de 472.000 euros. Es decir, este hecho se produjo en el mes de marzo, muy

pocos días... apenas quince días después de presentar esta iniciativa el diputado que les habla. En aquel momento se encontraba, decía, cerrado por el derrumbe del techo y estaba siendo utilizado como almacén de material, mientras se realizaban las reformas. Tenía una matrícula similar a la del colegio de La Paz, por lo que se planteó su unión cuando se cerró. Cuando se cerró este centro se planteó la unión con el colegio público de La Paz, aunque los padres, hay que decir, se negaron a hacerlo, prefiriendo que los alumnos fuesen trasladados en autobús a un colegio del barrio del Infante.

Hay que recordar que Vistabella es el barrio de Murcia con una población de mayor edad, por lo que, de algún modo, la resurrección de ese colegio se deberá a factores externos.

Hay que decir que en las inmediaciones de estos dos centros educativos públicos existen tres centros concertados: el colegio privado concertado Buenos Libros, que hay que recordar que se encuentra en un piso próximo a la plaza de abastos de Vistabella, lo que, a nuestro juicio, son unas condiciones absolutamente inadecuadas como centro educativo. Se trata de una cooperativa, tengo que decirlo también. El colegio privado concertado religioso Divino Maestro, que ha mantenido un crecimiento constante en los últimos años, paralelo a lo que ha sido la reducción del colegio de La Paz. Y el colegio privado concertado Parra, que alberga una gran parte de población infantil gitana del barrio de La Fama, que en muchas ocasiones sólo admite este centro como referencia.

Las alternativas posibles que barajábamos en ese momento eran que los colegios públicos de La Paz y José Antonio podían perfectamente unirse y completar las instalaciones en desuso de La Paz. Teniendo en cuenta el déficit tremendo de plazas de Educación Infantil, el colegio José Antonio quedaría en consecuencia libre para poder crear una escuela de Infantil, que sería ideal de cara a los trabajadores del hospital, del hospital Reina Sofía, de las consejerías próximas situadas en la avenida de La Fama, y los que llenan las listas de espera de Educación Infantil también en el barrio de La Paz.

Si no fuera así, a nuestro juicio, en el recinto del colegio de La Paz queda vacío en estos momentos un edificio completo, el último, además, construido, dedicado antes a los niños de 3 a 5 años, y que albergaría muy bien una escuela infantil con patio propio y acceso separado. Hay que decir que ha sido utilizado últimamente como sede provisional de la Escuela Oficial de Idiomas.

Señorías, con ello se podrían ampliar las plazas de escuelas infantiles en estos barrios, aprovechando los espacios ya existentes, considerando la demanda actual, que además se ve acrecentada como consecuencia de la población inmigrante, y evitar con ello el desplazamiento a otros barrios, que va a suponer una fuente de matrículas de niños de 3 años, que, si no se plantea esta posibilidad, tendrán que salir del mismo.

El coste sería absolutamente mínimo, porque las in-

fraestructuras ya existen y tienen titularidad pública. Con ello, lógicamente, se limitarían las posibilidades de que hubiese nuevas ofertas en relación con la enseñanza concertada, pero estaríamos haciendo en cualquier caso una optimización de los propios recursos e infraestructuras públicas. Hay que destacar que en algún momento el colegio de La Paz llegó a dar respuesta a más de 800 niños en otras épocas.

Ésta es la propuesta, básicamente, que planteamos, porque pensamos que es una propuesta que viene a reforzar el carácter público. Viene a plantear también la necesidad de no producir de facto una segregación del alumnado, en función de las condiciones económicas o incluso de las propias cuestiones de etnia o de procedencia, y también, lógicamente, estaríamos abriendo una posibilidad con infraestructuras ya existentes de dar una respuesta a las listas de espera que existen en este momento en relación con la etapa infantil 0-3 años.

Nada más, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

A continuación, por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Rosa Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señora presidenta, señorías:

La moción que presenta hoy el grupo Mixto, como ha indicado el compañero Cayetano, efectivamente tiene mucho tiempo, o lleva mucho tiempo registrada en esta casa, y es un ejemplo de la situación en que en esos momentos se encontraban muchos de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura, y sobre todo en el entorno del Ayuntamiento de Murcia, la situación en que se encontraban estos dos colegios de los que estamos hablando, los colegios de La Fama, el colegio de La Paz y el colegio José Antonio. De hecho, tal situación era así en estos centros y en algunos más, que fue lo que supuso que para el verano se haya puesto en marcha un ambicioso plan de recuperación de centros públicos, con 57 colegios, que son los que se tendrían que haber arreglado a lo largo de las vacaciones. No ha sido así, pero sí es cierto que muchos de ellos han mejorado sus condiciones.

La propuesta que presentan desde el grupo Mixto es una propuesta interesante, que nosotros vamos a apoyar, y que, efectivamente, supondría rentabilizar edificios públicos y dar una salida de manera integral y razonable a la situación en que se encuentran estos centros, por el barrio tan concreto en el que están ubicados.

Mire, ¿por qué es interesante la propuesta? La propuesta es interesante porque si observamos los datos de matrícula de estos dos centros, tenemos lo siguiente. En el colegio público José Antonio tenemos 16 alumnos

actualmente en Educación Infantil y 47 en Primaria, de los cuales 15 son inmigrantes. Estamos hablando de una ratio de 16 alumnos de Infantil con 5 inmigrantes, 47 en Primaria con 10 inmigrantes, lo que supone un 21,3%. Es decir, 63 alumnos. Pero es que la ratio media de escolarización en ese centro es de 16 y 17 alumnos respectivamente. O sea, por encima de la media, que encima es muy abundante en toda la región: sobrepasa las ratios normales.

En el colegio público de La Paz pasa algo parecido. En Educación Infantil hay 17 alumnos, en Educación Primaria 64. En total, 81 alumnos. Y la ratio media vuelve a estar entre 17 y 16, según se trate de Infantil o de Primaria. Por lo tanto, la propuesta, lo que estamos diciendo aquí, es fusionar en un solo centro todo el alumnado. Eso supondría sencillamente tener una línea de 33 alumnos en Educación Infantil, en dos unidades, con una excelente ratio de 16 alumnos, y tendríamos 111 alumnos y alumnas para Primaria, que estarían en seis unidades. Por lo tanto, la ratio sería de 20 alumnos por aula. Estamos hablando, por lo tanto, de hacer un solo centro, donde las ratios se mantendrían extraordinariamente bien, con respecto a lo que es la media regional, y recuperar o disponer de un nuevo edificio para los usos que se consideren adecuados.

Por lo tanto, les decía, nosotros vamos a apoyar esta propuesta que presenta el grupo Mixto, pero "in voce" nos permitimos hacer una sugerencia, que si el compañero acepta podría quizás mejorar la propuesta, aunque, en cualquier caso, la apoyaremos. Nosotros entendemos que el hecho de que se fusionen los dos centros, y que eso ocurra y se considere el adecuado el colegio de La Paz, para poner en marcha una escuela infantil en el otro centro, que podría ser interesante, entrañaría dificultades para los padres y madres de la zona. Se dan dos circunstancias: uno, el colegio de La Paz está en un barrio que podemos considerar más problemático y más conflictivo, por lo que algunos padres de los del entorno del hospital, y madres, a lo mejor tendrían reparos en llevar a sus hijos. Y hacer una escuela infantil separada significa que esos padres y madres a veces tienen dificultades, si tienen dos hijos, para llevar a uno, niños y niñas, a la Infantil, y a otro al de Primaria. Posiblemente el colegio público José Antonio podría ser el adecuado, con todas estas líneas que hemos dicho, que recogiese Infantil y Primaria, porque tendría capacidad para todos los alumnos que hay ahora, incluso para en los próximos años tenerlos. Está en un barrio menos conflictivo, quizás, y más próximo a los lugares que precisamente el compañero del grupo Mixto indicaba como futuros proveedores de niños y niñas en edades de escolarización. Y seguiríamos teniendo un edificio que podría destinarse a otros fines, que sería el actual colegio público de La Paz.

En cualquier caso, nosotros apoyaremos la iniciativa, y creo que es una buena idea para mejorar la escolarización de la zona y para rentabilizar bienes que son

públicos.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Peñalver.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra doña Verónica López García.

SRA. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

En principio, señorías, el título de la moción que nos ocupa es algo que es compartido desde la Consejería de Educación y Cultura, y por ende desde el grupo parlamentario Popular. ¿Quién no comparte que debemos ir en el camino de mejorar la calidad de la enseñanza, no solamente en el barrio de La Paz sino en toda la región? De hecho es una apuesta de la Consejería de Educación, refrendada por el reciente pacto educativo, el esfuerzo de unión de voluntades al que acompaña un excepcional esfuerzo económico, para que en los próximos años tengamos un verdadero impulso de mejora en la calidad de los centros educativos de la Región de Murcia.

Sin embargo, no son en absoluto compartidos los argumentos con los que el señor Jaime Moltó desarrolla la misma, ni el mensaje que intenta dejar en el fondo de la cuestión sometida a debate. Pero, efectivamente, señorías, aun suponiendo la buena fe que el señor Moltó pudiera tener al participar a la Asamblea sus buenos deseos respecto al barrio de La Paz, debemos tener cuidado en no entender otros mensajes que son rigurosamente inciertos. ¿No querrá también su señoría dejar entender que la Consejería no cuida la mejora de las instalaciones y dotación de personal adecuado para la correcta atención del alumnado escolarizado en el mencionado barrio? Por lo que parece, sus argumentos nos indican un especial desconocimiento de las actuaciones de la Consejería de Educación y Cultura, y seguramente un sesgo interesado en la interpretación de las mismas.

Pero, señorías, no pretendo convencerlos con opiniones subjetivas, que, aunque puedan ser defendidas con la vehemencia de los que creemos en la educación y en la integración como base de la igualdad en la formación de los alumnos, prefiero que sean los datos los que primero nos acerquen a la objetividad en el tema que nos ocupa.

Para empezar, señor Moltó, no tiene las informaciones actualizadas, ya que la propuesta que hace es totalmente inexacta. Señorías, nos indica el señor Moltó que el colegio José Antonio de Vistabella se encuentra cerrado por derrumbe del techo. La realidad que describe carece de precisión. ¿Qué se entiende de este hipotético abandono? ¿Cuánto tiempo hace que su señoría no se pasea por el barrio de Vistabella? Seguramente, sus múltiples obligaciones a las que le somete su soledad

parlamentaria, que comprendo y respeto, le impiden haberse enterado de lo siguiente:

En el colegio José Antonio, de Vistabella, se están ultimando las obras de total remodelación del edificio. Las obras ya están próximas a finalizar, y una vez que esto suceda las instalaciones volverán a ser usadas por los niños del mencionado colegio, que se encuentran provisionalmente desplazados en el colegio de Infante.

Señor Moltó, no debemos vincular la calidad de la enseñanza en el barrio de La Paz a la fusión de dos centros, sobre todo cuando las expectativas de cada uno de ellos creemos que deben ser contempladas en su individualidad y peculiaridad, respetando también la voluntad de la mayoría de los vecinos del barrio de Vistabella, más aún después del último cambio de ubicación del centro concertado cooperativa Nuestra Señora de los Buenos Libros.

Es decir, señor Moltó, la propuesta que su señoría nos hace está totalmente fuera de lugar, y demuestra ser profundamente desconocedora de la realidad educativa de la propia ciudad de Murcia.

No obstante, señorías, hay algo que nos gusta en la iniciativa del señor Moltó, y es que incide sobre lo que ya es una profunda preocupación de la Consejería, aunque lo hace de una manera parcial y algo confusa. Me refiero a las medidas de actuación especiales que la Consejería de Educación y Cultura está desarrollando en el colegio Nuestra Señora de la Paz.

Les recordamos a sus señorías que el colegio de la Paz, de Murcia, cuenta con una unidad de educación infantil y cuatro de educación primaria, y una plantilla de dos profesores de educación infantil, uno de educación física, dos de inglés, dos de primaria, uno de música, un profesor de pedagogía terapéutica y un auxiliar.

En cuando al alumnado, tenemos en la actualidad 3 alumnos de tres años, 4 de cuatro y 7 de cinco. Y en primaria, 10 de primero, 11 de segundo, 12 de tercero, 8 de cuarto, 12 de quinto y 6 de sexto.

En la programación de las enseñanzas del centro, todo el profesorado realiza actividades de compensación educativa. Pero es que, además, en los últimos cinco cursos se ha venido desarrollando desde el Servicio de Atención a la Diversidad, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, un programa de compensación educativa, para atender preferentemente y específicamente al alumnado del centro. Esto incluye también ingresos extraordinarios en los gastos de funcionamiento del centro, y una consideración especial para la distribución de la ratio profesor/alumno. Estas actuaciones además han sido muy bien valoradas por los propios profesores del centro, y en la última memoria del programa de compensatoria se valora con una puntuación de cinco sobre cinco.

¿Le parece todo esto al señor Jaime Moltó muestra de desinterés de la administración educativa regional en la mejora de la educación en el barrio de la Paz? ¿O

quizá no conocía todo esto y se dejó llevar por sus informaciones, que esta vez no contrastó debidamente?

Pues bien, señorías, parece claro que no compartimos el fondo de la cuestión que plantea la moción del grupo Mixto, sencillamente porque desde el Gobierno regional se está trabajando con especial interés en la calidad de la educación de todos los centros de la región, no solamente en el barrio de la Paz, en los que se integra alumnado con necesidades de educación compensatoria. No en conocer la existencia del convencimiento, por parte de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno regional, y del grupo Popular que lo sustenta, que la compensación educativa debe constituir un elemento habitual y de normalización en las relaciones educativas y personales en los centros docentes, por lo que el alumnado inmigrante o de etnia gitana, que ya está escolarizado desde hace varios cursos, se encuentra bastante integrado. Y el colegio, con todos sus recursos, personales y materiales, es el que deberá establecer las diferentes medidas y actuaciones encaminadas a garantizar una escuela de calidad para todos, donde la incorporación del alumnado con necesidades de compensación educativa no debe suponer en absoluto un menoscabo o resentimiento en la calidad de la enseñanza, que los profesores del centro, con su labor de excelencia profesional, de áreas, están llevando a cabo.

Muchas gracias. Y por lo tanto se rechaza la moción, por considerar que la Consejería de Educación y Cultura tiende adecuadamente la calidad educativa en el barrio de la Paz, de Murcia.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Verónica.

A continuación tiene la palabra don Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Bien, la verdad es que es difícil contrarrestar supuestos argumentos a quien ha realizado el informe de la Consejería, ¿no? En cualquier caso, creo que el propio informe de la Consejería está desfasado, es desconocedor del conocimiento de este diputado, y yo creo que no aporta absolutamente nada nuevo. Todo lo que dice el informe lo he dicho yo o lo ha planteado también la portavoz del grupo Socialista. Es decir, desconocíamos, por lo visto, algo a lo que yo he hecho alusión en mi primera intervención, que es la Resolución de 9 de marzo, en la que se plantea lo siguiente: Obras para realización de cubierta y refuerzo estructural del colegio público José Antonio, de Vistabella. Yo me pregunto si para realizar un refuerzo estructural y la realización de cubiertas de un colegio éste puede estar en pleno funcionamiento. Es una pregunta de cajón.

Pero yo creo que el informe de la Consejería y el asesor de la Consejería ni tan siquiera ha sido en este caso sincero, porque, miren, el señor Juan José García, director general de Enseñanzas Escolares, conoce muy bien, porque se le ha presentado a él personalmente por parte de una plataforma, en la que ha participado Cáritas Parroquial del barrio de la Paz, Cáritas Parroquial de Vistabella, Asociación de Vecinos de la Paz, Asociación de Vecinos de Vistabella, Asociación Brújula, Colectivo Andares, Grapaz, Foro de la Mujer, sindicatos UGT, STERM, Comisiones Obreras, CSIF, grupo municipal Socialista, Partido Socialista Obrero Español regional, Izquierda Unida local de Murcia, le han presentado justamente la propuesta que yo estoy haciendo aquí esta mañana.

El señor Juan José García, creo que se llama, el director general de Enseñanzas Escolares, conoce perfectamente la propuesta. Luego no estamos hablando de desconocimiento, estamos hablando, y lo decía en su informe, de que el centro tiene ciertas peculiaridades. Pues yo creo que esas peculiaridades son las que se pretende, con un claro sesgo ideológico, clasista, mantener y perpetuar.

Se nos dice también que los alumnos del colegio José Antonio, de Vistabella, estaban en el Infante. No, si lo he dicho yo, si ya lo sé, y que el Buenos Libros está cerca, ya lo sé. Y el señor Juan José García conoce perfectamente la situación inapropiada del colegio Buenos Libros, lo conoce perfectamente.

Yo creo que en el fondo lo que se intenta es hablar peyorativamente de quien presenta una propuesta, alegar desconocimiento y confusión para no entrar en el fondo del asunto y del planteamiento. Cosa distinta es que hubiese hecho un planteamiento como lo ha realizado la señora portavoz del grupo Socialista, planteando una matización o un cambio en lo que pudiera ser la concentración en el Colegio José Antonio. Bien, yo creo que esto también implica problemas porque el planteamiento radica en que se nos plantea la necesidad de reforzar los dos centros públicos, no sólo uno, sino mantener los dos. Posiblemente lo que tenga que estar en cuestión sea el mantener e incrementar las ofertas en los centros concertados, mientras se van disminuyendo... yo los datos que tengo es que se han ido disminuyendo paulatinamente los alumnos en el colegio público del barrio de la Paz. Bueno, pues no tiene sentido. Se concierta cuando hay una demanda superior a la capacidad de los centros públicos, pero no se disminuyen las plazas públicas, teniendo infraestructura existente ya, para concertar con la enseñanza privada. Hay que anteponer lo público a lo privado. Este es el debate de fondo. Y la optimización de los recursos existentes.

Yo lamento, además, que para justificar una posición ideológica por parte de la Consejería se recurra a descalificaciones, que ni están fundamentadas ni son ciertas ni tienen ningún tipo de rigor.

En consecuencia, lo que va a ser una posición de rechazo del Partido Popular en esta Comisión esta mañana, se va a encontrar con una situación de exigencia de todo lo que es el entramado social del barrio de La Fama y del barrio de Vistabella, porque siguen anteponiendo los intereses públicos a los intereses privados, por legítimos que éstos sean.

Nada más.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Muchas gracias.

A continuación se procede a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido 5 votos a favor y 7 en contra. Por lo tanto la moción ha sido rechazada.

Segundo punto del orden del día: [Debate y votación de la Moción número 66, sobre admisión y matriculación de alumnos y alumnas en las escuelas oficiales de idiomas de la región para el año 2005-2006](#), formulada por doña Rosa Peñalver Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señora presidenta, señorías:

La iniciativa que presentamos ahora tiene como objetivo corregir lo que a nuestro juicio es un... llamemos error o irregularidad, por no llamarle ilegalidad, en la convocatoria de admisión y matriculación de alumnos y alumnas en las escuelas oficiales de idiomas de la Región de Murcia. Esta convocatoria era para el presente curso académico, 2005-2006, por lo tanto habría parecido adecuado su retirada. Pero no hemos querido retirarla, hemos querido mantenerla, porque, pese a que está registrada hace más de cinco meses, el Partido Popular no ha considerado oportuno debatirla antes, pero aunque para este curso, digo, nada se pueda hacer ya, sí que nos parece que habría que modificarse para que este baremo no siga siendo así el año próximo y en años sucesivos.

¿A qué nos estamos refiriendo? Señorías, la Resolución 18/2005, de 7 de abril, por la que se rige la admisión de alumnos y alumnas en las distintas escuelas oficiales de idiomas de la Región de Murcia, prima con un punto a aquellos chicos y chicas que presenten sobredotación intelectual, siempre y cuando esta dotación intelectual, esta sobredotación intelectual haya sido previamente diagnosticada por un equipo de orientación psicopedagógica.

Pues bien, nosotros entendemos que esto significa discriminar negativamente al resto de los alumnos y alumnas para acceder a estas escuelas. ¿Por qué decimos esto? Sencillamente porque está contraviniendo el artículo quinto de la LOGSE, que ya sé que es LOGSE, pero les recuerdo que está en vigor, solamente el calendario de aplicación fue lo que se paralizó, lo demás seguía y

sigue en vigor, hasta que no se apruebe una nueva ley. El artículo quinto de la LOGSE dice que todos los alumnos y alumnas tienen derecho a los mismos criterios de acceso, y por lo tanto se le está contraviniendo.

Pero, además, se da la circunstancia de que estos alumnos, para acceder a las escuelas de idiomas, tienen que tener terminado al menos segundo de la ESO, y de todos es sabido que los niños y niñas que tienen sobredotación intelectual tienen escolarización flexible. Por lo tanto, ya se les ha apoyado por su sobredotación al permitirles adelantar curso, de tal manera que ellos llegan antes que el resto de los alumnos a esas escuelas oficiales de idiomas. Se les ha beneficiado, como nos parece adecuado, por su sobredotación. Por tanto, es innecesario volver a primarles por el mismo concepto.

Pero, además, es que estamos contraviniendo el artículo 2, de derechos y deberes de los alumnos, de la LOCE, la Ley de Calidad que hizo y puso en marcha el Partido Popular. Y el artículo 12, de los derechos y deberes de los alumnos, del Decreto 732/95, de 7 de mayo, que también sigue en vigor, y que señala que no puede haber ningún tipo de discriminación por razón de raza, sexo, capacidad económica o -y cito textual- cualquier otra circunstancia personal o social. La sobredotación intelectual es una circunstancia personal que tienen esos alumnos.

Por lo tanto, nosotros entendemos que aplicar este punto en el baremo contraviene toda la normativa vigente de derechos y deberes de los alumnos. Nos parece que discrimina negativamente al resto de los alumnos. Nos parece que los alumnos con sobredotación intelectual ya tienen valoradas y primadas sus condiciones biológicas, en este caso, y por lo tanto creemos que en el próximo curso, en el decreto de admisión de alumnos no debería primarse con un punto del baremo esta cualidad.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Peñalver.

A continuación, por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra don Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señora presidenta, con mucha brevedad, porque yo creo que el tema está suficientemente claro.

Nos parece, además, que existiendo en muchos casos, en este también, la posibilidad de que los centros puedan también introducir la valoración de un punto por criterios subjetivos, criterios que el propio centro establezca, nos parece ocioso el planteamiento de que se adicione un punto a los solicitantes de matrícula que presenten sobredotaciones intelectuales.

Lo ha explicado bien. No tenemos más que aportar. Simplemente creemos que es un error que va a ser difí-

cil..., va a ser imposible corregir ya en este curso académico, pero que para futuros ejercicios se ha de tener en cuenta. En ese sentido, vamos a apoyar la moción del grupo Socialista.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Jaime.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Benito Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señora presidenta.

Mostrar desde luego mi sorpresa absoluta ante la capacidad que pueden tener o que tienen los grupos de la oposición en interpretar una norma, en interpretar algo que desde luego desde el Partido Popular ha nacido como un intento no, como dice la señora Peñalver, de primar a unos alumnos con unas necesidades educativas especiales, puesto que ya han sido primados a la hora de la flexibilización en su currículo, de adelantar algún curso. Desde luego, en ningún momento entendería yo esto como un regalo, entendería esto como un primar nada para unos alumnos de sobredotación intelectual, sino, muy al contrario, y fíjense lo que voy a decir, mi interpretación, que yo creo que es la correcta, es la de atender debidamente a un tipo especial de alumnos que, por su condición de supradotación intelectual, necesitan una atención pedagógica distinta a otro tipo de alumnos, como la necesita un disminuido físico o psíquico. Y no quiero, naturalmente, más que comparar ambos casos más en el término de que son alumnos distintos al resto y por lo tanto tienen que tener un tratamiento distinto.

Yo tenía cierta curiosidad por conocer las razones que la señora Peñalver había tenido para presentar esta moción. Desde luego ahora me queda claro, y creo que es un error de interpretación. Lo que para los grupos de la oposición es primar, regalar a un determinado tipo de alumnos, para nosotros es obligación de atender unas necesidades educativas especiales.

Cuando un alumno, por su condición de su predotación intelectual, se acerca a nuestros centros de enseñanza, desde un principio los atendemos de forma distinta porque son alumnos distintos, y distinto no significa ni mejor ni peor, sino simplemente diferentes al resto de lo más absoluto normal de nuestros alumnos del centro.

Ese alumno, que recibe un informe de los equipos de orientación, y que aconseja que para este tipo de alumnos sería buenísimo el hecho de que accedieran a los estudios suyos normales más otros que necesitarían para completar su formación, para completar su desarrollo humano, para completar su desarrollo intelectual, lo aconsejan, y unas enseñanzas especiales, unas enseñanzas distintas a las normatizadas para el resto de los alumnos de centros ordinarios es la de la Escuela de

Idiomas. Y por lo tanto les dice a estos alumnos, les aconsejan, que ocupen la parte del tiempo que les sobra, por decirlo de alguna manera, para llevar sus cursos reglados normales, que la dediquen a otro tipo de actividades intelectuales, como es esto. En cuyo caso, a mí me parece que esto es cumplir con la justicia de atender debidamente a un tipo de alumnos distintos. Desde luego no es primar, ni es regalar, ni nada de eso.

Y, además, el hecho de que en Murcia, en la Comunidad Autónoma de Murcia le hiciéramos caso a la señora Peñalver y aceptáramos esta moción, que desde luego ya le anticipo que no vamos a aceptar de ninguna de las maneras, pues, yo qué sé, se me ocurre pensar que desde aquí, dentro de la comunidad, estamos también propiciando el hecho de que los murcianos seamos cada vez más distintos. Y ya estamos hartos un poco de empezar a ser distintos del resto de los mortales de España, si es que se puede seguir hablando de España todavía a estas alturas. Ya estamos un poco hartos de ser distintos y ser los únicos que, yo qué sé, por decir algo, regamos con aguas fecales, o estamos abocados inmediatamente a ser habitantes de un desierto inmediato, que nos viene por la negativa de un elemento tan imprescindible como el agua. Estamos hartos de eso ya. Y desde luego, en este caso no vamos a propiciar también a ser únicos, y digo únicos, y lo subrayo, porque Murcia, al igual que el resto de las comunidades en España, y repito y subrayo, al igual que el resto de las comunidades autónomas en España, contempla un punto para los alumnos con sobredotación. Si nos vamos de ahí, si nos bajamos de la barca esa, pues empezaremos a ser distintos, y entonces habremos aportado otro elemento de distinción.

Desde luego, señora Peñalver, el hecho de que se le conceda un punto a un alumno que solicita la entrada en una escuela de idiomas, y que trae su certificado de sobredotación intelectual, desde luego ni rompe el principio de equidad, de igualdad de oportunidades, ni mucho menos, y desde luego no contraviene el decreto de derechos y deberes de alumnos, que usted ha citado, incluso manejando terminología legal y fechas de publicaciones legales.

Yo quiero hacerle una aclaración. La ley orgánica de 2.002, la Ley de Calidad de la Educación, recogiendo lo que la anterior ley del 95, de 28 de abril, época en la que gobernaba el Partido Socialista, y que desde luego con gran acierto, a mi juicio, señala lo que le voy a leer a continuación. En Murcia no hemos hecho otra cosa que recoger con agrado lo que se aportaba el Gobierno socialista en este real decreto, y que dice: hay diferentes tipos de alumnos distintos y tal, y hay unos, y esto es lo literal, “con condiciones personales asociadas, bien a una sobredotación, en cuanto a capacidades intelectuales, bien a una discapacidad física sensorial o motora, o trastornos graves de conducta”.

Una vez entendido que hay alumnos distintos del resto por una de estas dos razones, sigue indicando: “los

alumnos con esas necesidades educativas especiales, asociadas a su historia educativa..., así como a condiciones personales de sobredotación y discapacidad física, serán escolarizados en los centros y programas ordinarios, con indicación especial o atención especial en su situación”.

Fíjese qué cosa más curiosa. La Logse, efectivamente, no como usted dice, señala que hay que atender especialmente a este tipo de alumnos. Y en Murcia, naturalmente, una medida que nos parece buena, pues la recoge y la está aplicando desde entonces, y la va a seguir aplicando.

Pero no sólo en Murcia ¿eh?, si quiere, y dispongo de tiempo, todavía un minutico, le puedo indicar lo que la Comunidad Autónoma de Madrid hace a este mismo respecto. Dice: “la condición de superdotación intelectual deberá justificarse mediante la presentación de uno de los siguientes argumentos...”. Y uno de ellos es el que su señoría acaba antes de mencionar: el informe actualizado del Equipo de Orientación Educativa, que indica lo bondadoso que sería que incorporara a estos alumnos preferentemente en unas escuelas de idiomas. E indica que se le puede conceder en el baremo un punto. Exactamente igual que en Murcia.

Pero no es sólo en Madrid. Si dispongo todavía de un poco de tiempo les leeré también el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el que señala exactamente lo mismo, la atención que hay que dedicar a este tipo de alumnos y la concesión de un punto.

Y, claro, su señoría estará pensando: hombre, claro, Madrid, como es una comunidad del PP, pues hace lo mismo que los del PP. Pues no, señora, en Asturias no precisamente, y desde luego, si me lo permite, ya un segundico más, pues le puedo leer la de Aragón, y en Aragón, que desde luego no es nada del Partido Popular, con la misma literalidad que en Murcia y en Madrid y en otras comunidades, dice que le concede un punto a estos alumnos con sobredotación.

Señoría, podría decirles así hasta las 17 regiones españolas, pero, vamos, no lo voy a hacer. Señoría, la medida es buena, la medida es oportuna, la medida es justa y la medida nos permite en este caso seguir siendo como el resto de los españoles, de esta España que cada día es menos pronunciable.

Nada más, señora presidenta, muchas gracias por su benevolencia.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Marín.

A continuación, tiene la palabra doña Rosa Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Bueno, este empeño que tiene hoy el diputado del

grupo Popular en ser como el resto de los españoles me parece encomiable. Espero que usted inste al Gobierno de la Región de Murcia a que seamos también, como el resto de los españoles, en cuanto al trato que reciben las familias, en cuanto al trato que podría ser incrementar las pensiones no contributivas y más bajas hasta el 25%, y en cuanto a muchos otros términos..., en cuanto a que tengamos una ley de parejas de hecho, como el resto de las comunidades autónomas del territorio español, y así sucesivamente en una serie de temas en los que a nosotros también nos gustaría ser como el resto de los españoles.

Por lo demás, como estamos aquí y esto es Murcia, vamos a centrarnos en lo que estamos debatiendo, y, efectivamente, las leyes que usted ha citado y que yo también he citado hablan de alumnos diferentes con necesidades educativas especiales, los llamados ACNE, y dice “...y aquellos que tienen sobredotación intelectual”, porque, ya le aclaro que unos y otros no son lo mismo. Precisamente, aunque vayan en el mismo artículo, no son lo mismo, y por eso matiza el diferente trato que tienen que dar a unos alumnos y otros.

Mire, efectivamente hay que tratar diferente a los que son diferentes. Eso es lo que hace el sistema educativo. Por eso para los alumnos con discapacidades tienen medias compensatorias y apoyos en sus necesidades específicas, en su problema y en su discapacidad, y para estos alumnos, que también los trata diferentes, tiene escolarización flexible. Les permite ir adelantando curso, les permite cursar todos los estudios que sean convenientes a la vez. Nosotros no estamos diciendo que no hagan idiomas, al contrario, estos alumnos tienen la posibilidad de hacer tres idiomas a la vez, o cuatro, o aquellos que les permitan sus capacidades, o estar en arte dramático, estar en el conservatorio de Murcia, estar en un centro educativo de enseñanza no universitaria y estar en la escuela de idiomas. Lo que estamos diciendo es que en el acceso, las leyes, la normativa actual contraviene en esta región el punto que se les da en el baremo a estos alumnos. Lo que estamos diciendo es: no se les dé un punto en el acceso, porque ellos ya, con su sobredotación, pueden hacer los estudios que quieran, y pueden hacer los cursos de dos en dos o de tres en tres. Esa es la diferencia, y ese es el trato diferente, permitirles legalmente avanzar y estudiar según sus capacidades, según su sobredotación, pero no darles, insisto en la palabra primar, primar con un punto a la hora de acceder a esos centros, porque ya vienen con un tratamiento diferenciado en toda la escolarización. En ese sentido es en el que iba nuestra propuesta. Es como si dijésemos: para los alumnos con sobredotación, si quieren hacer veterinaria, pues ahí le subimos un punto sobre la nota de selectividad, o si quieren hacer determinada carrera. Esa es la forma en la que nosotros no estamos de acuerdo en cómo se está llevando este acceso a las escuelas oficiales.

Por lo tanto, yo entiendo que el Partido Popular una

vez más va a decir que la señora Peñalver no entiende bien cómo se interpretan las leyes. No tenemos problema en eso. Primero, forma parte ya de mi manera de estar en el mundo en esta Asamblea. Pero les diré otra cosa, ustedes dijeron que era legal y que no contravenía ninguna ley la admisión de alumnos, que perjudicaba a las familias monoparentales. Aquí lo rechazaron, pero han rectificado la convocatoria. Ustedes dijeron que era regular y de acuerdo con las leyes los criterios de escolarización 0-3. Aquí lo rechazaron y lo han aceptado. Y así sucesivamente. Por lo tanto, ustedes rechazan hoy la iniciativa, estamos acostumbrados a ello, pero yo estoy convencida de que esto se va a modificar.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señora Peñalver.

A continuación, vamos a pasar a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada por cinco votos a favor y siete en contra.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre anulación de la convocatoria para la admisión de alumnos y alumnas en la Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de la región para el curso 2005-2006](#), formulada por doña Rosa Peñalver Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Esta moción fue retirada en su día, señora presidenta. Por lo tanto no la vamos a debatir.

SRA. ASURMENDI PÉREZ:

Muchas gracias.

A continuación pasamos al último punto del orden del día: [Debate y votación de la Moción 76, sobre acondicionamiento y mejora de las infraestructuras y funcionamiento del Conservatorio Profesional y Superior de Murcia](#), formulada por don Francisco Marín Escribano, del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señora presidenta, fue más o menos a finales de 2004 cuando desde este grupo parlamentario tuvimos noticias sobre determinados problemas y determinadas dificultades que afectaban a profesores y alumnos de los conservatorios Profesional y Superior de Murcia, situación que ya arrastraban desde hacía tiempo y que en gran medida todavía siguen sufriendo.

La preocupación por esta situación nos llevó a cele-

brar distintas entrevistas con profesores, padres y alumnos de estos centros, y con ellos tuvimos oportunidad de conocer la muy precaria situación que atravesaba el Conservatorio Profesional y el Conservatorio Superior de Música de Murcia.

Estas razones son las que hicieron en su momento que presentáramos esta iniciativa en esta Cámara, y lo hicimos el día 19 de enero de 2005, es decir, que vamos a debatir prácticamente diez meses después de haber presentado la iniciativa aquí en la Asamblea Regional.

Como ya digo, la situación era y es en gran medida la siguiente. Para analizar qué es lo que ocurre, en mi opinión hay que hacerlo desde tres puntos de vista distintos. Por una parte, aquellos problemas que son propios en este tipo de enseñanzas (no olvidemos que son enseñanzas de régimen especial) de la actividad musical. Por otra parte, problemas de infraestructura. Y, por último, problemas de organización y funcionamiento.

En cuanto al primero de los problemas a los que he hecho referencia, decir que las condiciones para las enseñanzas musicales en estos centros necesitan, digamos, como requisito imprescindible unas determinadas condiciones acústicas. Pues bien, la falta de aislamiento en algunas de las aulas donde se desarrollan estas enseñanzas, esta actividad, hace o propicia que unas clases interrumpan a otras, el sonido del trombón puede interrumpir el sonido de la guitarra clásica, lógicamente, porque a esto hay que añadir un problema de climatización del centro. En Murcia, por suerte, disfrutamos de un clima benigno, y en algunos momentos un tanto sofocante, y son muchos los meses del año en los que la temperatura, al no haber climatización, obliga a abrir las puertas y ventanas para evitar la asfixia de los ocupantes de estas instalaciones. Claro, en unas enseñanzas de este tipo, cuando las puertas están abiertas, evidentemente se interrumpe una clase a otra, precisamente, ya digo, por las características especiales de estas enseñanzas. Por tanto, el funcionamiento no es el deseable, e incluso muchas veces, dicho por los mismos profesores, no es algo que este diputado se inventa, tienen que interrumpir las clases, porque de nada vale... es decir, es tal el barullo, permítanme la expresión, que es imposible llevar a cabo la enseñanza de esta disciplina.

Pero no solamente eso, los instrumentos sufren las inclemencias del tiempo. Sabemos todos, y quien no lo sepa estamos a tiempo de conocerlo, que determinados instrumentos requieren una temperatura constante, puesto que la variación de temperatura o el sufrir altas temperaturas hace que se contraigan determinados componentes de los mismos, con repercusiones perjudiciales y que deterioran esos instrumentos. Pues también, si no hay una climatización adecuada, es otro de los problemas que se sufre en estas enseñanzas.

Y finalmente una cuestión más, porque podríamos enumerar un rosario interminable: la falta de un auditorio. Igual que para aprender a volar es necesario un pista

de despegue y aterrizaje de aviones, en un conservatorio es necesaria una sala para audiciones, una sala para ejecuciones musicales –y no de nadie que se lo merezca-. Quiero decir una sala apropiada para poder celebrar esas audiciones. No hay auditorio, a veces se hacen en las mismas salas de usos múltiples, y ni la capacidad ni las características de las salas son las apropiadas para desarrollar esta actividad. Entiéndanme, lógicamente, como una broma lo que he dicho anteriormente, por distender un poco y no darle tanta gravedad al asunto.

En una segunda parte, en un segundo apartado, me refería a problemas de seguridad y prevención de riesgos. Esto ya afecta estrictamente a las infraestructuras. Es decir, que ha estado hasta el pasado día 21... a lo mejor sirve para algo esta moción, puesto que el pasado 21 de octubre, el viernes en concreto, han solucionado el problema de luz de obra. Es decir, estos centros han estado con luz de obra, lo que es una temeridad, desde hace más de un año. Eso provocaba el calentamiento de los diferenciales, lo que hacía que cuando estaban al rojo y podían provocar algún incendio tenían que desconectarlos, es decir, el centro se quedaba sin luz; por lo tanto, apaga y vámonos, y nunca mejor dicha la expresión. Tenían que interrumpir las clases y abandonarlas, puesto que el diferencial, con luz de obra, no permitía que hubiese luz eléctrica en el centro. Pero a eso se añade la carencia de escaleras de emergencia, de incendios... Estamos hablando en plan de prevención de riesgos laborales y en medidas de seguridad mínimas. Y unas escaleras que hay, que dicen que se podrían utilizar para ello, unas que acceden a la tercera planta, si se abre al mismo tiempo las aulas de libre acceso taponan la escalera. Es decir, el pasillo es tan estrecho que si en caso de emergencia hubiera que abrir las dos puertas para que pudieran salir las personas que hubiese en el interior, se taponan la propia escalera. Eso en cuanto a la segunda cuestión o al segundo prisma que abordaba.

Y en cuanto al tercero, que es el funcionamiento y la organización, no es una cuestión menor. Ha habido, señora presidenta, voy a terminar cuando exponga este último apartado. No es una cuestión menor, decía, puesto que ha habido alumnos que en enero, tres meses después de comenzado el curso, no tenían profesor ni tenían programa, y, es más, fueron convocadas pruebas para contratar a profesores tres meses después de comenzado el curso.

En palabras de los padres, de los profesores y de los propios alumnos, con los cuales hemos tenido oportunidad de hablar, dicen que la improvisación ha sido hasta ahora la norma general de funcionamiento de ese centro.

Otra cuestión, el segundo instrumento que más se estudia en el conservatorio es guitarra clásica, pero es que al pasar del profesional al superior solamente hay un profesor de guitarra clásica, con lo cual no da abasto a los alumnos que requieren un mayor número de profesores, por lo que tienen que irse fuera de nuestra región.

En fin, podría seguir pero voy a terminar, por el tiempo. Además de estas cuestiones y de esta improvisación, añadir problemas a las contrataciones, a determinada composición de tribunales, a expedientes a algún profesor, es decir, no son cuestiones baladíes, ni mucho menos cuestiones menores, que ya digo que por tiempo creo que he enumerado las cuestiones más importantes, por lo que los objetivos de esta moción no son otros que... nos parece razonable que esta moción se atienda, pero, en fin, ya hace tiempo que me resulta difícil aquilatar, a medida de las respuestas del exterior, del entorno, lo que puede ser razonable o no, pero, en fin, vamos a intentar confiar en el sentido común. Decir que lo más razonable en esta circunstancia de infraestructuras, de organización, de funcionamiento y de condiciones auditivas y musicales, pues cabría, por una parte, escuchar a los profesores, a los padres y a los alumnos. Es una cosa elemental que debe hacer la Administración. Y, por otra parte, decimos que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se acometan las reformas necesarias para al menos salvaguardar la seguridad de las personas que allí cursan sus estudios, y también, dentro de lo que se refiere a su funcionamiento, una vez escuchados, que la Administración intente atajar o solucionar los problemas que subsistan.

Decir una cosa, con la que termino. Sabemos que los problemas del Superior no son tantos como los del Profesional, es decir, tiene menos problemas el Superior que el Profesional, pero, en cualquier caso, hay problemas comunes, que he expuesto y que nos gustaría, dentro de un razonamiento lógico y de un sentido común, que se pudieran atender.

Nada más y muchas gracias por su atención a todos los diputados y diputadas.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracia, señor Marín.

A continuación, por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra don Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa no es nueva, creo recordar que el propio señor Marín Escribano ya presentó una iniciativa sobre el mismo asunto en esta Comisión hace ya un año aproximadamente, y viene a insistir en lo mismo. Quiero decir que no hay gran diferencia entre lo que proponía hace un año y lo que viene a proponer hoy, cuestión ilustrativa de que las cosas no han cambiado sustancialmente.

La información que tenemos nosotros es que, efectivamente, el Conservatorio de Música ha estado en Murcia más de un año con luz de obra, y fue hasta el viernes pasado, el viernes de la semana pasada, cuando

ya por fin se pudo instalar un transformador y evitar esa situación de interinidad, digamos, que hacía absolutamente imposible el normal funcionamiento del centro.

Yo creo que es lamentable, realmente penoso, que un centro público haya sido denunciado ante la propia Inspección de Trabajo y se haya señalado por incumplir flagrantemente los riesgos laborales. Hay que recordar que este centro no cuenta con accesibilidad para minusválidos de forma estable, es decir, cuando llega alguna persona con problemas motóricos se ha de instalar una rampa de madera para que pueda entrar al edificio, por lo tanto no tiene unas condiciones que cumpla la legislación. Hay que decir, en relación con los problemas de evacuación, carecen de salida de incendios. Algo absolutamente incomprensible tratándose de un edificio público. Sólo hay un acceso y salida por la misma puerta, además una puerta muy pequeña, que impide desalojar rápidamente en caso de necesidad el edificio. Y, desde luego, bajo nuestro punto de vista, el principal problema que tiene ese Conservatorio es la ausencia de climatización. No cuenta con aire acondicionado en ninguna planta ni en ninguna dependencia del edificio, y hay que decir que el problema es sustancialmente grave en el salón de actos o el auditorio que tiene conformado para tal, que hay que recordar que está en la azotea del edificio y que la cubierta de ese salón es una uralita metálica, que, además de no tener absolutamente ninguna condición acústica, convierte en un verdadero asador de pollos ese local.

Nosotros entendemos, y además conocemos de las quejas del profesorado, que está verdaderamente indignado por esta situación y por la falta de repuesta de la Administración. También los propios padres. Yo creo que el principal problema, la conclusión, el resultado de todo esto, es que ese edificio en la actualidad no ofrece las condiciones para que se desarrolle en él la actividad de régimen especial relacionada con la música. No reúne las condiciones: las puertas deben estar abiertas, por tanto los sonidos van circulando libremente de una sala a otra. No tiene insonorización.

Hay que decir también, sin embargo, que nosotros entendemos que en cuanto a espacios podría ser suficiente. Entendemos que el edificio, para los 900 alumnos que en este momento están allí impartiendo sus enseñanzas, es suficiente, e incluso podría ser el número de profesorado. Estamos hablando de entre 95 y 100 profesores que hay en el centro. El problema es que haya una mala asignación o distribución de especialidades, ¿no? Lo planteaba el señor Marín Escribano, en relación al funcionamiento.

Bueno, yo creo que el planteamiento de la moción era justo hace un año y sigue siendo justo ahora, máxime viendo la poca respuesta que ha tenido la Administración en este tiempo. En ese sentido, nosotros lo hicimos hace un año y lo volvemos a hacer ahora: vamos a apoyar esta iniciativa, porque creemos que está bastante justificada su aprobación.

Nada más.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Jaime.

A continuación tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, don Julio José Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar agradecer el tono de los portavoces intervinientes, y precisamente quisiera, para iniciar mi intervención, en nombre del grupo parlamentario Popular, matizar algunas cuestiones.

Por problemas de paternidad, señor portavoz de Izquierda Unida, no fue en la moción de hace un año el autor de la misma el señor Marín Escribano, sí el mismo grupo parlamentario, aunque no me cabe la menor duda de que estaría enterado de la cuestión, sino el señor don Francisco Javier Oñate Marín. Y la reunión que decía en un principio el señor Marín Escribano, que era de finales de 2004, no es correcta, pero bueno...

Hechas estas dos pequeñas matizaciones, el grupo parlamentario Popular podía contestar casi de la misma forma que le contestó al señor Oñate mi compañero de grupo parlamentario, don Benito Marín Torrecillas, excelente portavoz en Educación y que está hoy aquí presente. Pero, efectivamente, algunas cosas han cambiado, es cierto que han cambiado, y es cierto porque el Gobierno regional del Partido Popular sí da respuestas a los ciudadanos, da respuestas a temas tan sensibles como es el tema de la educación.

Curiosamente me viene a la memoria una moción que se debatió aquí en esta Asamblea en el año 2000, una moción que tiene mucho que ver con lo que estamos hablando hoy, y es una alternativa que presentó el grupo parlamentario Popular y en la que pedíamos una red regional de centros de enseñanzas artísticas de carácter comarcal, al objeto de paliar la masificación que existía en aquel momento en el Conservatorio de Música de Murcia, y arbitrar las medidas oportunas, es decir, los medios económicos suficientes para poder realizar dicha red.

¿Saben sus señorías –les refresco la memoria- cuál fue la votación de Izquierda Unida? En contra. ¿Y del grupo parlamentario Socialista? En contra. Bienvenidos por tanto a esta red que ha puesto en marcha el Gobierno regional del Partido Popular. Igualmente que bienvenidos a la familia, al descubrir la familia, esa familia que cuando gobernó el Gobierno del Partido Popular tuvo el mayor número de ayudas que ha habido en este país. Bienvenidos al reconocimiento de que la familia existe, y gracias por creer en ella.

Se dice poco más o menos, tanto por un portavoz como por otro, que la situación es caótica. Eso no es lo

que dijeron personas de reconocido prestigio que están trabajando allí y que mi compañero Benito Marín dijo muy acertadamente en aquella ocasión. No se las voy a repetir, pero en cualquier caso sí les quiero comentar alguna de las cuestiones. Las cuestiones son que efectivamente se ha invertido por parte de la Administración casi dos millones de euros, ahí es nada. Existen 47 espacios de clases a lo largo de toda la jornada docente, no como ocurría antes con otros gobiernos, que tenía que estar muy masificado. Hay dos grandes espacios multiusos, no de cien metros cuadrados, como dice la normativa, sino de 300 metros cuadrados cada uno. Y se está trabajando en la mejora y puesta en marcha, día tras día, de este excelente centro.

Actualmente la mayoría de los detalles que sus señorías han hablado, unos están solucionados en su totalidad, ya lo han reconocido que desde hace seis días la comunidad escolar y educativa del citado centro pudo asistir a la solución del suministro eléctrico, con la instalación del generador que ha puesto en funcionamiento el mismo. Y a otros se le están dando las medidas oportunas y necesarias para solucionarlos.

El aire acondicionado se encuentra, por si no lo sabían sus señorías se lo digo, en proceso de contratación, y que por su importante cuantía económica en próximas fechas verá la luz de su publicación preceptiva tanto en el BORM como en el BOE como en el DOCE.

Asimismo, dentro del plan plurianual de la Consejería, está prevista ya la construcción de las dos escaleras necesarias, según el informe de riesgos laborales, para el acceso a las plantas del edificio, así como un ascensor para el transporte de instrumentos. Todo ello dentro de ese plan plurianual que he comentado anteriormente.

Por lo tanto, todas estas actuaciones conforman un esfuerzo muy importante, el que está realizando el Gobierno del Partido Popular, en la enseñanza en general y en este tipo de enseñanza en particular, con el único objetivo de impartir una enseñanza de calidad, que esa es nuestra meta.

Por lo tanto vamos a votar en contra de la moción porque creemos en esa Administración, que está poniendo los medios necesarios para paliar estas deficiencias y para impartir, digo y repito, esa enseñanza de calidad que queremos para todos los estudiantes de nuestra región.

Y luego, agradecer enormemente el que un hombre, en este caso profesional de la enseñanza, y además se le nota, cual es el señor Marín Escribano, que quiera una enseñanza óptima. Ya hacía tiempo que no se veía un adjetivo calificativo en grado superlativo dentro de un ámbito cual es el político, en política educativa. Eso, señor Marín, le honra, y cuente con el apoyo del grupo parlamentario, que hará todo lo posible para que esa optimización, esa cualidad óptima en la enseñanza, la ejerza el Gobierno regional del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidenta. Muchas gracias,

señorías.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Egurce.

A continuación, tiene la palabra don Francisco Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señora presidenta.

La verdad es que me quedo perplejo.

Bueno, en primer lugar quiero agradecer el apoyo a esta iniciativa por parte de Izquierda Unida, del señor Jaime Moltó. Y, por otra, pensé en el transcurso del desarrollo de la sesión que iban a aprobar la iniciativa, porque he visto a la presidenta dirigirse al diputado “¿la vais a aprobar?”, y me pareció ver que asentía. Pero, claro, ahora en la intervención no, ha quedado muy claro que no la van a votar a favor.

Agradezco, ya digo, porque ahora me decía el diputado: oye, que al final hay que ver, en fin, que he intentado terminar... ya digo, las formas las agradezco y he intentado terminar... Yo lo voy a hacer también de una forma absolutamente agradable, pero no por eso menos contundente.

Voy a puntualizar y a matizar también, como hacía el señor Lorenzo Egurce, algunas cuestiones de su intervención. En primer lugar, en octubre sí. Y esto son cuestiones anecdóticas sobre lo que es el fondo de la cuestión. En octubre sí, porque en octubre es cuando comenzó el problema. Yo no hablo de la presentación de la iniciativa, sino cuando comenzó el problema, que ya seguía de otro problema que se arrastraba, tal como he dicho en mi intervención.

Y respecto a la autoría, no dude en ningún momento que detrás de esa autoría, si hay un miembro del grupo parlamentario Socialista, es el grupo parlamentario Socialista. Igual la defiende un compañero y el autor es otro, o al contrario, es decir, que eso no importa. No le quepa la menor duda de que detrás de esa autoría está quien le habla, está quien la defendió en su momento, está quien la realizó después, está quien la está defendiendo en este momento y está absolutamente todo el grupo parlamentario Socialista.

Luego, cuando usted manifestaba que el Partido Popular va dando respuestas a los problemas, pues eso no es cierto. Es decir, eso yo no lo comparto, y además porque es palpable y es notorio. En Derecho se dice que una cosa es pública y notoria, y muchas veces no hay que dar más argumentos para hablar de su constatación porque es pública y notoria, es decir, es algo que es evidente. Por ejemplo, que hoy es de día. Bueno, pues es absolutamente evidente. Y en el Conservatorio de Murcia es evidente, es palmario y es público y notorio que tiene grandes carencias, y que además implican y supo-

nen grandes riesgos para las personas que trabajan allí y para quienes reciben las enseñanzas que allí se imparten.

Decía que una personalidad, no ha dicho quien, decía que de caótico..., porque nosotros hemos expresado desde el grupo parlamentario Mixto, desde Izquierda Unida, y desde el grupo parlamentario Socialista que la situación es caótica. Pues mire, es un adjetivo dulce, porque en palabras de profesores de allí, en el mismo día de ayer, y hace un par de días que hablé con ellos de nuevo para ver qué condiciones seguían estando presentes y cuáles no, no emplearon ese calificativo, dijeron que era de vergüenza, dijeron que era vergonzoso. Cosa que yo comparto. Porque no es de recibo, señor Egurce, que se diga que se está solucionando algo y que ese es el motivo para no apoyarlo. Yo ya no entiendo dónde está el sentido común, donde está la razón, y entiendo a los ciudadanos que a veces no nos entienden a los políticos. Los entiendo, y cada día más, porque esto ya es el acobose. Entre las expresiones que a veces se utilizan y los razonamientos que aquí se esgrimen, yo no sé si merece la pena que sigamos viniendo a final de mes, porque, de verdad, me quedo perplejo, y le voy a decir por qué.

Que se vea como un problema menor, que se diga que está en fase de licitación el aire acondicionado, y que eso ya está solventado. Ahí se asan las ratas, se asan las ratas, porque hay unas condiciones que impiden estar allí, y mucho menos adquirir ningún tipo de conocimiento. Y eso es un fraude a quienes reciben allí unas enseñanzas.

Pero es que, además, se plantea como un éxito el que se ha cambiado la luz de obra el viernes pasado, el día 21 de octubre, después de mucho más de un año. Eso no es de recibo, eso no es presentable. La luz de obra entraña un riesgo total para quienes están allí trabajando o recibiendo clases. No se ha producido incendio porque Dios no ha querido, pero las condiciones se daban, las condiciones necesarias se daban día tras día. Había que interrumpir las clases porque de los diferenciales saltaban chispas, echaban chispas, estaban al rojo vivo, y había que cortar las clases y que la gente desalojara aquello. ¿Me entiende? No se puede recibir enseñanza porque le trombón tapa la flauta o tapa la guitarra clásica. Y entonces, que eso se presente... Es decir, otra intervención de recibo hubiese sido decir: en fin, reconocemos que efectivamente hay una serie de problemas.

Y mire lo que pide la moción, mire lo que pide, algo absolutamente desbordado y fuera de todo sentido, pide: escuchemos a los profesionales que allí trabajan -pero no se les escucha, se les expedienta-, escuchemos a los padres y escuchemos a los alumnos, y después de eso vamos a ver qué arreglos necesitan las infraestructuras, y dentro de las disponibilidades presupuestarias vamos a acometer el arreglo de algo que entraña riesgo para la seguridad de las personas.

Luego, ¿qué derecho tiene ningún tipo de inspec-

ción a sancionar a ningún centro, cuando desde las administraciones públicas no damos ningún ejemplo, puesto que estamos teniendo en situación de riesgo a un centro docente?, donde no hay salidas de emergencia, donde las puertas tapan las salidas, donde si hay un incendio, y no quiera Dios que eso ocurra jamás, nos vamos a acordar de esta moción, nos vamos a acordar.

Entonces, por eso digo que cada vez veo menos sentido a este tipo de cuestiones, cuando lo razonable es decir: pues, mire usted, hay muchas cuestiones que atender, vamos poco a poco, y, en fin, ahora se ha contratado esto, pero en señal de buena voluntad vamos a aprobar la moción. ¿Usted se cree que a mí porque me la aprueben o no me la aprueben es una cuestión personal mía? El curso de mi vida, más triste o más alegre, va a seguir igual dentro de quince minutos, pero sí me entristece que una cosa tan clara, como decía aquel "es que es agua, es que es queso, *fromage*, es que es queso". ¡Qué claro lo dice!, es que es una cosa tan clara... Que además se empleen argumentos fuera de todo lugar, y cuando algo es tan claro como el agua pues que se diga: no, mire usted, somos magníficos, hacemos una política que no se la salta un galgo, esto es correcto, allí no hay escalera de incendios, allí no hay climatización, allí no hay condiciones para los instrumentos, pero le vamos a votar que no porque sabemos mucho de esto y el Partido Popular lo hace muy bien. Pues que nanay, que no me lo creo.

Gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Bien, a continuación se procederá a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Por lo tanto el resultado de la votación ha sido: cinco votos a favor, siete votos en contra. La moción ha sido rechazada.

Un momento, me pide la palabra el señor Egurce para explicación de voto, y también el señor Marín. Tiene la palabra.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señora presidenta.

El grupo parlamentario Popular ha votado que no porque las actuaciones que se demandan por parte de la oposición están ya puestas en marcha por la Administración regional. O no me ha querido escuchar el señor Marín o no me ha entendido. Por lo tanto eso que quede muy claro. Quizás, quizás, no hay peor sordo que aquel que no quiere oír las cosas, pero yo he dicho aquí:

Primero, el problema de la luz está solucionado.

Segundo, el problema de las escaleras y de los accesos entra dentro del plan.

Y, tercero y último, está en proceso de contratación, salvo que su señoría quiera que el Gobierno se lo salte, pues el proceso tiene que seguir, como dice su palabra,

en un devenir en las formas que marcan las leyes. Por lo tanto, esas son razones más que suficientes para, como he dicho anteriormente, haber votado en contra.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Bien, a continuación para explicación de voto, tiene la palabra el señor Marín. Por favor, brevedad, ¿eh? Gracias.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Vamos a ver, sí, explicación de voto. Yo voy a decir por qué he votado que sí. Cuando nos dicen que no porque están en marcha, la táctica es conocida, cuando se presenta una moción, la Mesa... no la Mesa, la Junta de Portavoces no consiente que se tramite hasta que se haga alguna cosa, pero es que de todos los problemas que tiene el Conservatorio solamente se ha solucionado uno

un año y pico después. Y nosotros hemos votado que sí porque no queremos que la calidad de la enseñanza sea un fraude para los murcianos. Hemos votado que sí porque no queremos que sea arbitraria la contratación de profesorado, y arbitrario cómo se organizan las enseñanzas en el Conservatorio. Y hemos votado que sí porque no queremos que ocurra una desgracia un día, porque haya un problema y no se cumpla el Plan de Prevención de Riesgos Laborales y no se cumplan las más mínimas medidas de seguridad para la evacuación en caso de cualquier catástrofe en el Conservatorio, y desde aquí rezamos porque eso no ocurra.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

Con lo cual, terminado y agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1781 - 2002 ISSN 1695-1921.